



SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS SSO  
DEPTO CALIDAD DE VIDA  
SUBDEPTO PREVISIÓN SOCIAL



Incentivo  
al Retiro

Ley 20.921 Bonificación  
Retiro Voluntario

# *INCENTIVO AL RETIRO LEY 20.921 8VO Y 9NO PROCESO*

Dictamen N° E3544909/2023



Departamento  
**CALIDAD  
DE VIDA**  
Servicio de Salud Origenes



# Ley 20.921 Bonificación retiro Voluntario 8mo Proceso

## Ley 20.921 Bonificación Retiro Voluntario

### Requisitos del 8mo Proceso

01 de enero y el 31 de diciembre del año 2023, cumplan entre 60 y 65 años si son mujeres y 65 años si son hombres:

y los funcionarios y funcionarias que, entre el 1 de julio de 2014 y el 31 de octubre de 2022 hayan obtenido u obtengan pensión de invalidez que establece el decreto ley N° 3.500, de 1980, siempre que entre el 01 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, hayan cumplido 60 años de edad en el caso de las mujeres y 65 años de edad en el caso de los hombres.





## Ley 20.921 Bonificación retiro Voluntario 9no Proceso

¡ATENCIÓN!

Requisitos  
del 9No  
Proceso

### Artículo N°8 Decreto 25 Ley 20.921

Letra d) **Noveno proceso de postulación** de asignación de cupos. A los 2.250 cupos correspondientes al año 2024 y a los adicionales que existan disponible conforme al inciso segundo del artículo 5º, **se deberá postular en el mes de junio de 2024:**

i) Los funcionarios y funcionarias señalados en los números 1, 2 y 3 del artículo 2º **que entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2024 cumplan entre 60 y 65 años de edad si son mujeres, y 65 años de edad si son hombres.**

ii) Los funcionarios y funcionarias señalados en los números 1, 2 y 3 del artículo 2º que entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2024 hayan obtenido u obtengan la pensión de invalidez que establece el decreto ley N° 3.500, de 1980, y que entre el 1 de noviembre del año 2022 y el 30 de junio de 2024 hubiesen cumplido 60 años de edad, en el caso de las mujeres y 65 años de edad, en el caso de los hombres.





# Ley 20.921 Bonificación retiro Voluntario 9no Proceso

**¡ATENCIÓN!**

Requisitos  
del 9No  
Proceso

1 de enero  
2024

Si cumplo años entre  
estas fechas ... Si  
puedo postular al 9No  
Proceso Ley 20.921

30 de Junio  
2024



Requisitos  
del 9No  
Proceso

## Ley 20.921 Bonificación retiro Voluntario 9no Proceso



### Caso 1:

Sra. Juana Pérez, Postuló en el 7Mo Proceso de IR Ley 20.921 nació el 14/12/1960, actualmente tiene 59 años. Presenta Intención de Desistimiento en Oficina de Personal al 7MO proceso.

2

### Revisión del caso:

- 1.- ¿La Sra. Juana Pérez, Puede Desistir en el 7Mo proceso? Si, puede
- 2.- ¿Puede Postular al 8vo proceso de IR? Si, puede
- 3.- ¿Podrá postular al 9No Proceso de IR ley 20.921? **No, puede, dado que los parámetros entregados en Decreto N° 25 para postular al 9No proceso es que: entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2024 cumplan entre 60 y 65 años de edad si son mujeres.**

1 de enero  
2024

cumplo años entre  
estas fechas????

30 de Junio  
2024

La Sra. Juana Pérez Cumple  
años 14 Diciembre 2024, No  
puede postular al 9No P Ley  
20.921



## Ley 20.921 Bonificación retiro Voluntario 9vo Proceso

Requisitos  
del 9No  
Proceso



**Caso 2:** D. Pedro González, fecha de nacimiento 25/09/1958, el funcionario quiere postular en el 9° proceso de IR Ley 20.921.

Revisión caso 2:

**2**

1.- ¿El Sr. Pedro González, podrá postular en el 9No proceso?

No, puede, dado que los parámetros entregados en Decreto N°25 para postular al 9No proceso es que: entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2024 cumplan entre 60 y 65 años de edad si son mujeres y 65 años de edad si son hombres.

1 de enero  
2024

cumplo años entre  
estas fechas ...

30 de Junio  
2024

La Sr. Pedro González  
cumple años 25 Septiembre  
2024, No puede postular al  
9No P Ley 20.921





## Ley 20.921 Bonificación Retiro Voluntario



# Dictamen N° E3544909/2023





## Ley 20.921 Bonificación Retiro Voluntario

En lo práctico, esto se traduce en:

Quienes podrán postular, conforme al Dictamen E354909/2023

➔ 1. Personas que cumplan 65 años el 2024, el legislador solo les reconoció el derecho a quienes cumplieran ese tope de edad el primer semestre del mismo año, en este caso, dichas personas (entiéndase hombre o mujer) podrán excepcionalmente postular en junio 2024

➔ Funcionarias (mujeres) que durante el segundo semestre del año 2023 cumplieron entre 60, 61, 62, 63, 64 años, también tendrán derecho a postular a un cupo en el último proceso de junio 2024.







## Ley 20.921 Bonificación Retiro Voluntario

### Ejemplos

➔ 1. Mujer de 63 años fecha de cumpleaños noviembre 2023.  
Tiene derecho a postular al 9no proceso?

SI

➔ 2. Hombre que tiene trabajo pesado, reconocido 4 años de sobrecotizaciones.  
Cumple 61 años en diciembre 2023.

Tiene derecho a postular al 9no proceso?

NO, dado su  
fecha de  
cumpleaños,  
en dic 2024





## Ley 20.921 Bonificación Retiro Voluntario

